

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17103 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 307/2012 y NIG 07040 47 1 2012/0000477 se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso necesario a la entidad "Aldea del Golf y Mar, S.L.", con CIF B-73200040, y con domicilio en plaza Caserío San Esteban de Mendigo, número 1, Baños y Mendigo (Murcia), y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037428-1